

# ¿Cómo puedo solicitar el pago de la Cuota Mortuoria sin ir a una Sucursal?

Puedes iniciar el proceso en [provida.cl](http://provida.cl), completando el formulario y adjuntando los documentos requeridos. Luego, en máximo 5 días hábiles, recibirás la respuesta en tu correo electrónico.

**Así debes iniciar tu solicitud en [www.provida.cl](http://www.provida.cl)**

- 1 En el menú principal encuentra la pestaña **“Trámites y Servicios”** y selecciona **“Trámites”**.



- 2 Una vez ahí, busca el cuadro de **“Cuota Mortuoria”**, y haz clic en **CONOCE MÁS**

- 3 Luego haz clic en el botón **SOLICÍTALO AQUÍ** para completar el formulario y enviar la solicitud.

### Preingreso del Trámite

Cuota Mortuoria

Rut del Afiliado\*

Nombre del Afiliado\*

Rut del Solicitante\*

Nombre del Solicitante\*

Email del Solicitante\*

+56 9  Teléfono del Solicitante\*

Certificado defunción  Ningún archivo seleccionado

Factura gastos fúnebres  Ningún archivo seleccionado

Formulario de Solicitud de Cuota Mortuoria  Ningún archivo seleccionado

Imágenes en JPG y PDF. Peso máximo 3,5 MB

**ENVIAR**

4

Luego, en 5 días hábiles, recibirás la respuesta en el correo electrónico que indicaste en el formulario.

## ¿Cuándo recibiré la plata?

Luego de que recibas el email de respuesta, se realizará el pago de la Cuota Mortuoria en un plazo de 3 días hábiles. Se enviará a tu correo el comprobante de pago con la fecha de depósito. Recuerda que si este proceso lo realiza la funeraria, el depósito se hará en la cuenta de la empresa.

## No me manejo con la tecnología, ¿qué hago?

Si conoces a alguien que te pueda ayudar, pide su apoyo y así evitas ir a una Sucursal. Si no, puedes llamarnos al **600 201 0150**, o bien hacer tu solicitud desde cualquiera de nuestras Sucursales con tu Carnet de Identidad y completar los formularios requeridos. Para agilizar el proceso, te recomendamos que lleves toda la información que te indicamos anteriormente.